

**DOCEAVA REUNIÓN ORDINARIA
DEL COMITÉ DE OPERACIÓN
DEL PUERTO DE TOPOLOBAMPO, SINALOA 2016.**

En el Puerto de Topolobampo, Sinaloa, siendo las doce horas del día 16 de Diciembre de 2016, en la sala de juntas de la Administración Portuaria Integral de Topolobampo, se reunieron los C.C. integrantes del comité:

ING. HELIODORO ROBLES GAMEZ	DIRECCIÓN GENERAL, API TOPOLOBAMPO
CAP. ALT. CARLOS PORTILLO DENIS	CAPITANIA DE PUERTO
ING. VICTORIANO CUEVAS MARTINEZ	GERENTE DE OPERACIONES E ING. API TOPOLOBAMPO
LIC. TOMAS GARCIA DOMINGUEZ	SAGARPA
C. LEONARDO VARGAS VALENZUELA	TERMINAL TRANSOCEÁNICA DE TOPOLOBAMPO
LIC. JAVIER POBLANO RAMÍREZ	ISAOSA, TOPOLOBAMPO
ING. GENARO LIZARRAGA ARIAS	BAJA FERRIES
ING. LENNIS HIGIANG GONZALEZ V.	TRANSPORTADORA MARITIMA DE CALIFORNIA
LIC. OTONIEL ACOSTA	PESOS Y MEDIDAS
C. JULIO EDI ESPINOZA FELIX	SERVICIOS DE EXPORTACION E IMPORTACION S.A. DE C.V.
LCI. ALDO VAZQUEZ LOPEZ	SERVICIOS DE EXPORTACION E IMPORTACION S.A. DE C.V.
LIC. LUIS GERMAN MARTINEZ AGUILAR	DELEGADO LOCAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACION
LIC. MARCELO ALFONSO JUANQUI URIARTE	SANIDAD INTERNACIONAL ZONA NORTE
ING. LENNIS HIGIANG GONZALEZ V.	TERMINAL MARITIMA DE CALIFORNIA
LIC. JUAN ANTONIO ZAMORANO MONTROYA	AGENCIA ZAMORANO
LIC. JESÚS ADRIAN QUINTERO RODRIGUEZ	AGENCIA NAVECOPA
ING. JESÚS A. LÓPEZ QUEZADA	FERROMEX
C. LUIS GONZALEZ	FERROMEX

Fungen como invitados en la sesión:

ING. JUAN CARLOS CHAVEZ B.	COORD. REG. OPERACIONES INTERTUG
C. NOÉ FORTINO LOZOYA V.	DEPARTAMENTO DE OPERACIONES, API

ING. LUIS ALBERTO LÓPEZ FAVELA

CAP. PAUL MANUEL ARMENTA GASTELUM

LIC. ALFONSO SOLIS GINTHER

TOPOLOBAMPO
COORDINACIÓN DE OPERACIONES, API
TOPOLOBAMPO
SUBGERENCIA DE PROTECCION DE API
TOPOLOBAMPO
GERENTE DE COMERCIALIZACION API
TOPOLOBAMPO

I. Apertura de la reunión.

El Lic. Heliodoro Robles Gamez, Director General de esta Entidad, agradece la asistencia y da la bienvenida a los presentes.

II. Lista de asistencia y verificación del quórum.

Toda vez que se encontraban presentes la mayoría de los miembros permanentes y suplentes, se procede a declarar y se pone a consideración de los miembros del comité el orden del día siguiente:

- I. Apertura de reunión.
- II. Lista de asistencia y verificación del quórum.
- III. Situación operativa Noviembre 2016.
- IV. Seguimiento de acuerdos.
- V. Asuntos generales.
- VI. Clausura.

III. Situación operativa a Noviembre 2016.

Se informó que durante del periodo de Enero a Noviembre se movilizó un total de 6, 289,852 toneladas (se incluye movimiento de petróleo y derivados), con un aumento del 12.9 % en relación a las toneladas movilizadas de Enero a Noviembre 2015.

En cuanto a carga comercial (sin el movimiento de petróleo y derivados), el movimiento es de 4, 562,972 toneladas, teniendo un aumento del 26.1% de las toneladas movilizadas el mismo periodo del año anterior.

Y clasificando la carga por tipo se tiene que durante el mes de Noviembre, la movilización por tipo de carga fue:

En **carga general**, se movilizó un total de 166,301 toneladas, con un aumento del 2.5% con respecto a lo movilizado en Noviembre 2015.

En **granel mineral** se registró un total de 97,549 toneladas, obteniendo el 274.9% mayor a las 26,020 toneladas movilizadas en el mismo periodo del año anterior.

En **granel agrícola** se operaron 30,410 toneladas, con un aumento del 22.7% con respecto a lo movilizado en Noviembre 2015.

En cuanto a **petróleo y derivados** se operaron 183,304 toneladas, registrando un aumento del 0.5% de las 182,323 toneladas movilizadas en el mismo periodo del año anterior.

Y por tipo de tráfico:

En tráfico de altura,

Las **importaciones** alcanzaron un total de 201,739 toneladas, que en tipo de tráfico resulta: carga general con 509 toneladas, granel mineral con 73,053 y petróleos y derivados con 128,177.0 toneladas.

En cuanto a las **exportaciones** se tuvo un registro de 30,410 toneladas de granel agrícolas.

En tráfico de cabotaje,

En tráfico de cabotaje de **entrada** se registraron 112,469 toneladas y en tráfico de cabotaje de **salida** se movilizaron 132,946 toneladas.

Se presentaron además distintas gráficas relativas al movimiento y crecimiento registrado por cada una de las empresas maniobristas, así como los comparativos en el manejo de carga general, granel mineral y granel agrícola, las cuales son las principales cargas movilizadas por este Puerto.

Y en clasificación de rendimientos por empresa se presenta lo siguiente:

TIPO DE CARGA POR EMPRESA	Real 2016 (Ton)	Reglas de Operación 2016 THBO	Variación Porcentual Real vs ROP's 2016	Toneladas Horas Gancho 2016	ROP's T/Horas Gancho
Carga General suelta y unitizada					
API	60.0	50	120%	60.0	50
TTT	0.0	50	0%	0.0	50
Granel Agrícola Mecanizado					
API	0.0	600	0%	0.0	300
TMT	319.8	600	53%	159.9	300
TTT	0.0	600	0%	0.0	150
Granel Mineral Mecanizado					
API	0.0	1600	0%	0.0	800
Granel Mineral Semimecanizado					
API	0.0	600	0%	0.0	150
TTT	381.0	600	63%	190.5	150
ISAOSA	396.3	600	66%	198.1	150
Conc. de Mineral Mecanizado					
API	0.0	1100	0%	0.0	550
Carga Ro-Ro					
Baja Ferries	791.9	1300	61%	791.9	1300
TMC	218.7	1300	17%	218.7	1300
Cemento (ductos)					
Cemex	153.7	180	85%	153.7	180
Fluidos petroleros (alta densidad)					
Pemex	1,010.3	1150	88%	1010.3	1150
Fluidos petroleros (baja densidad)					
Pemex	715.3	1000	72%	715.3	1000
Gas					
Pemex	302.0	250	121%	302.0	250

IV. Seguimiento de acuerdos.

1. ACUERDO CO-3ERA-2 (09-03-16): EMPRESAS QUE SE REQUIERE SE CERTIFIQUEN EN EL CÓDIGO (PBIP), QUE NO CUENTAN CON UN OFICIAL DE PROTECCIÓN. En relación a los asuntos generales, el capitán Paul Armenta, comenta que TMT, continua en trámite de aprobación con el plan de protección, en vías de certificación del código PBIP, contando con su Oficial de protección, ya autorizado por la autoridad marina mercante, en Isaosa están en trámite de contratación de OPIP.

El Capitán Portillo cuestiona si ya se emitió la carta de autorización por la autoridad de Marina Mercante, al no tener registros o información sobre esos trámites en su poder.

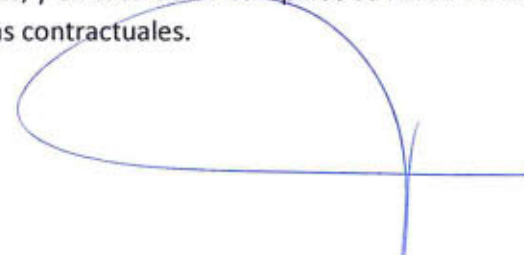
El Capitán Paul Armenta comenta que TMT recibió esta autorización por oficio, acaban de enviarles este documento, sin embargo por lo tanto no se ha remitido a la Capitanía de Puerto. La Administración Portuaria Integral de Topolobampo, solicita a la TMT que remita dicha autorización por oficio a la Capitanía de Puerto.

V. Asuntos generales.

El Director General de esta entidad el Lic Heliodoro Robles Gamez toma la palabra, y comenta que derivado de la intervención por parte de la empresa Intertug en la pasada reunión del comité de operaciones del mes de noviembre, se informa que en la semana esta dirección recibió una solicitud por parte de la empresa, para la aplicación de una constancia de no adeudo. Por lo tanto, cede la palabra al Lic. Gabriel Martínez Navarro, encargado de la Subgerencia de Jurídico, para comentar lo siguiente:

Para dar cumplimiento a lo que establece el artículo 44 del reglamento de la ley de puertos, se hace del conocimiento que con fecha del día 08 de diciembre del 2016, se presenta una queja por parte de la empresa Intertug de México, S.A. de C.V. donde la c mariana Gunter serrano, representante legal de la empresa, la cuestión aquí es que la queja que presenta no cumple con los requisitos que establecen las reglas de operación del puerto, que es en su regla 26 del procedimiento para la presentación de una queja, ya que su escrito lo presenta sin ningún anexo o alguna evidencia con la cual acredite los hechos que están manifestados. El primer punto dentro de lo más importante, es que dice ser el representante legal, pero no lo viene acreditando como la marca la regla 26 en la fracción primera del inciso a de las reglas de operación, De manera general se da hace conocimiento a este comité para dar cumplimiento a lo que establece el artículo 44 del reglamento de la ley, pero de momento se reserva a dar el trámite correspondiente por conducto de este comité, una vez que la empresa Intertug por conducto de su representante acredite el carácter que dice tener y así mismo sustente con evidencia documental lo que manifiesta en su escrito, lo cual se les hace de conocimiento a la persona que representa en este comité, el ing. Juan Carlos Chavez, y posteriormente terminada la sesión se hará de conocimiento por correo certificado, ya que su domicilio lo están señalado en la ciudad de México, debiendo estar situado su domicilio en esta localidad para efectos de notificaciones y avisos.

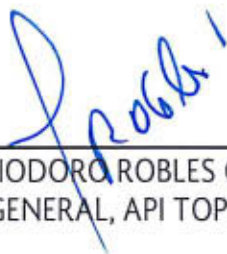
El Lic Carlos Solis Ginther, Gerente de Comercialización, solicita a todas los cesionarios y prestadores de servicio que revisen sus rendimientos que se presentan en sus operaciones, al estar muy bajos, lo que está establecido en las Reglas de Operación, lo cual recomienda que se considere una revisión a sus procedimientos de operación, en los rendimientos establecidos en sus contratos, y en caso de no cumplirse se harán acreedores a las sanciones que se establezcan en las clausulas contractuales.



El Director General de esta entidad el Lic Heliodoro Robles Gamez propone realizar una reunión con todas las empresas para realizar una revisión de los rendimientos de su operación.

IX. Clausura.

Se programa la próxima reunión para el día 19 de Enero del 2017. No habiendo más que hacer constar, se da por concluida siendo las 12:53 horas del mismo día de su elaboración; y damos fe:



LIC. HELIODORO ROBLES GÁMEZ
DIRECCIÓN GENERAL, API TOPOLOBAMPO



CAP. ALT. CARLOS PORTILLO DENIS
CAPITANÍA PUERTO, TOPOLOBAMPO

